

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Resolución de 10/04/2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara desierto el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo Superior de Psiquiatría de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convocados por Resolución de 05/12/2024, y por la que se suprime el tribunal calificador del proceso selectivo del Cuerpo Superior de Psiquiatría, nombrado mediante Resolución de 27/01/2025. [2025/3177]**

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05/12/2024, (D.O.C.M. n.º 244, de 18 de diciembre), se convocaron los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de 27/01/2025, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el DOCM n.º 21, de 31 de enero de 2025, se procedió a nombrar a las personas que integran los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados por Resolución de 05/12/2024.

Vista la propuesta de fecha 9 de abril de 2025, elevada por la Escuela de Administración Regional, unidad administrativa gestora del procedimiento, de declarar desierto el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre al cuerpo superior de Psiquiatría de la administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, constatado que finalizado el periodo de presentación de solicitudes no se ha presentado ningún aspirante en tiempo y forma.

Consecuentemente, no habiéndose constituido el Tribunal calificador por desaparición sobrevenida del fin para el cual fueron nombrados, y de acuerdo con el apartado 4 artículo 22 de la ley 40/2015 de régimen Jurídico del Sector Público en lo previsto a la creación, modificación y supresión de órganos colegiados.

En uso de la delegación otorgada por Resolución de 15/09/2015, DOCM n.º 183 de 17/09/2015, esta Dirección General de la Función Pública ha resuelto:

Primero: Declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo para el para el ingreso por el sistema general de acceso libre al cuerpo superior de Psiquiatría de la administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, efectuada por Resolución de 05/12/2024.

Segundo: Suprimir el tribunal calificador del proceso selectivo del cuerpo superior de Psiquiatría, nombrado mediante Resolución de 27/01/2025, de la Dirección General de la Función Pública.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la Web de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería convocante en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 10 de abril de 2025

El Director General de la Función Pública  
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital  
(Resolución de 15/09/2015,  
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)  
JOSÉ NARVÁEZ VILA